

REPÚBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 20 ABR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1042

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 01 de fecha 10 de enero del año 2017, que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2017
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de septiembre del año 2016, donde aprueba la dotación año 2017.-
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 302 de fecha 12 de Abril del año 2017
- 8.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña PATRICIA NUÑEZ BUSTOS
- 9.- Ficha cambio de nivel N° 22/2017 de fecha 03 de abril del año 2017 firmada por Encargada Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director Desam
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- RECONOZCASE a la Funcionaria Doña PATRICIA NUÑEZ BUSTOS, el nuevo puntaje por concepto de experiencia por el nuevo bienio cumplido en la Carrera Funcionaria en el mes de Abril del año 2017 y el nuevo puntaje por capacitacion "Consejeria Familiar en APS" y Herramientas para el trabajo con familias, y el cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de Abril del año 2017, como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
PATRICIA NUÑEZ BUSTOS	44		1	3,198	1,152.90	4,350.90	10
ENFERMERA CAT. B							
JORNADA 44 HORAS							

- 2.- NOTIFIQUESE por Secretaria Municipal.  
 (Martin de Salvatierra 795, Viña del Mar)  
**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

*[Firma manuscrita]*  
 SECRETARIO MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DEPTO. SALUD  
 INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 Dirección de Control

Objetada	Observado	Revisado
		<i>[Firma]</i>